

Pachuca de Soto, Hidalgo; 25 de marzo de 2025

Congreso de Hidalgo aprueba dictamen sobre derechos de los animales como seres sintientes

Las diputadas y los diputados avalaron con 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa por la que se adiciona un artículo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de los animales como seres sintientes, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Lizbeth Ordaz Islas** (Morena) indicó que la finalidad es proteger el bienestar animal al reconocer su derecho como seres sintientes en la Constitución local, ya que son capaces de sentir estados afectivos y de experimentar dolor, placer, sufrimiento y otros rasgos que solo se les atribuían a los seres humanos.

El diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) aseguró: *“el dictamen que tenemos ante nosotros no es simplemente una reforma, es un paso monumental hacia la erradicación del maltrato animal en Hidalgo. Este día sin duda quedará grabado en la historia de nuestro estado, pues hoy estamos estableciendo las bases jurídicas para proteger la vida de los animales y reconocer sin ambigüedades, su dignidad”*.

Dictamen en materia de digitalización

Las diputadas y los diputados avalaron con 26 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 25 y el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) recordó que con esta propuesta se garantiza el acceso a las tecnologías y se reconoce el derecho de cada persona para desarrollarse en un entorno cada vez más digitalizado.

Dictamen de educación inclusiva

Las y los legisladores avalaron con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que adecúa la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, en materia de educación inclusiva, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Diana Rangel Zúñiga** (Morena) mencionó que el objetivo es fomentar la inclusión educativa en beneficio de estudiantes con diversas discapacidades, basándose en los derechos humanos y promoviendo la equidad y la justicia social.

Dictamen sobre asistencia social

Asimismo, avalaron con 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que modifica la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, en materia de niñas, niños y adolescentes como sujetos de asistencia social, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) aseguró que se pretende fortalecer el sistema de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Hidalgo, al establecer mecanismos para garantizar el acceso a servicios de salud, rehabilitación y educación inclusiva.

Acuerdo para delegaciones

También, las y los legisladores avalaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico emitido por la primera Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se exhorta a los 84 ayuntamientos del estado a dar cumplimiento al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal.

La legisladora **Paloma Barragán Santos** (Morena) recordó que el fin es considerar la alternancia de género en la renovación de delegaciones y subdelegaciones.

Iniciativas

Perspectiva de género en obras públicas

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) presentó la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en materia de equidad de género en contratos de obra pública.

Uno de sus objetivos es establecer criterios con perspectiva de género en el proceso de inscripción al Padrón de Contratistas, garantizando de manera progresiva la paridad en los registros otorgados a empresas lideradas por mujeres o personas físicas del mismo género.

Incorporación de niñas y mujeres a las ciencias

La legisladora **Paloma Barragán Santos** (Morena) propuso la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 318 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, para fortalecer la incorporación de niñas y mujeres jóvenes en las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

El fin del proyecto es contribuir a revertir la brecha entre géneros en el ámbito y que parte de los recursos obtenidos por concepto de la aplicación de sanciones a partidos políticos, se destine a financiar programas en esta materia.

Digitalización del pago de impuestos

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) y el diputado **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en materia de digitalización del pago de impuestos, con el fin de simplificar procesos administrativos, reducir tiempos de respuesta y mejorar la eficiencia gubernamental, brindando certeza jurídica y facilitando el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía.

Acceso a la justicia

La legisladora **Alhely Medina Hernández** (Morena) presentó la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 243 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, relativo a la punibilidad del delito de violencia familiar, con el objetivo de garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia, a través del procedimiento abreviado y sus reglas que amplían de manera significativa la intervención del juez en la determinación de su procedencia, la sanción y medidas de protección.

Ley para personas de la diversidad

La diputada **Karla Perales Arrieta** y el diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (Movimiento Ciudadano) propusieron la iniciativa que crea la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas de la Diversidad Sexogenérica del Estado de Hidalgo para garantizar el respeto, la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexogenérica en la entidad.

Esta legislación busca establecer un marco normativo que promueva la igualdad, la no discriminación y la inclusión, asegurando el acceso a servicios de salud, educación, empleo, justicia y participación social en condiciones de equidad.

La legisladora **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) detalló la iniciativa por la cual se reforma la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, con el propósito de fortalecer y garantizar su inclusión plena en el ámbito laboral del sector público, buscando establecer disposiciones que obliguen a las instituciones y dependencias a incorporar a personas con discapacidad en sus plantillas laborales, de forma progresiva, hasta alcanzar 5 por ciento de su total de personal.

Derechos lingüísticos de pueblos

Diputadas integrantes de la **LXVI Legislatura** presentaron la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con el fin de promover y garantizar los derechos lingüísticos de pueblos y comunidades indígenas.

Esta iniciativa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que se propone garantizar el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos económico, político, social y cultural, a partir de un trato digno y sin discriminación.

Empoderamiento de mujeres indígenas

La legisladora **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) suscribió la iniciativa por la que se modifica la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, con el fin de lograr el empoderamiento de la mujer indígena, a través de estrategias de capacitación, vinculación y asistencia técnica para fortalecer sus habilidades, conocimientos y oportunidades en el ámbito productivo y empresarial.

Desarrollo humano de estudiantes

El diputado **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) detalló la iniciativa que reforma la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, a favor del desarrollo humano integral del estudiante de nivel superior, lo cual busca garantizar el desarrollo humano integral de los estudiantes favoreciendo su éxito académico y profesional, así como su capacidad de adaptarse a la vida, para lo cual, se abona en temas de apoyos económicos por parte de las escuelas privadas que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Respeto a las y los adultos mayores

El legislador **Julián Nochebuena Hernández** (Morena) presentó la iniciativa que modifica la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, para incluir la cultura del **compromiso social** hacia el adulto mayor desde el aula. Con este proyecto se pretende garantizar el derecho humano a la dignidad, respetando su opinión,

voluntad, privacidad, autonomía e integridad, enseñando a las nuevas generaciones el respeto y cuidados que deben brindarse a este grupo de la población.

Asuntos generales

Acuerdo para defensores y traductores

La diputada **María Guadalupe Cruz Montaña** y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) propusieron un acuerdo económico en materia de defensores y traductores indígenas que exhorta a la titular del Poder Judicial del Estado de Hidalgo a fortalecer e intensificar acciones que promuevan el aumento en el número de intérpretes y traductores durante los juicios y procedimientos del orden jurisdiccional.

Acuerdo contra insectos descortezadores

Las legisladoras **María Guadalupe Cruz Montaña** (PVEM), **Yarabi González Martínez** (Morena), **Karla Perales Arrieta** (MC) y los legisladores **Juan Pablo Escalante Urban** (Morena), **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) y **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena) propusieron el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal y a la Comisión Nacional Forestal para implementar programas y acciones dirigidas al control y erradicación de los insectos descortezadores que hay actualmente en los bosques de Mineral del Chico, específicamente en los ejidos de Capula y La Estanzuela, además de activar brigadas de saneamiento forestal.